



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001686-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cierre de la unidad de rehabilitación psiquiátrica del Hospital Virgen del Mirón, de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 19 de junio de 2023.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001683, PE/001689 a PE/001691, PE/001711, PE/001733 y PE/001742, En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101686, formulada por D. José Ángel Ceña Tutor, D.ª Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria Ya de las Cortes de Castilla y León, relativa al cierre de la unidad de rehabilitación psiquiátrica del Hospital Virgen del Mirón, de Soria.

El Hospital Virgen del Mirón de Soria funciona con absoluta normalidad, garantizando el acceso a la misma cartera de servicios desde que se produjera la integración de los dos hospitales de la ciudad en el año 2003 en el actual Complejo Asistencial Universitario de Soria.

La Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica, ubicada en el Hospital Virgen del Mirón, mantiene su funcionamiento habitual en los últimos años, con la excepción del año 2020 en que, como consecuencia de la pandemia, no realizó actividad entre el 20 de marzo y el 13 de julio de 2020.

Los pacientes de esta unidad siempre disponen de un programa de tratamiento y de un seguimiento por parte de los profesionales de Salud Mental o en la Unidad de Agudos y, en caso de ser necesario su ingreso hospitalario, puede realizarse con absoluta normalidad en el área de Psiquiatría de Agudos, como puede suceder en los periodos puntuales durante el año.

Además, durante el periodo de verano se conceden vacaciones, por turnos, a los pacientes por plazo de un mes y se les establece un programa específico de seguimiento.

Valladolid, 11 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.